**POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

**(Versión 2)**

RADIONET SOLUCIONES S.A. Brindara herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información, comunicando a los titulares de datos personales las directrices y lineamientos bajo los cuales serán tratada y protegida su información. La Política de Protección de Datos Personales, se estructura según lo dispuesto en la Ley Estatuaria 1581 del 2012 y el decreto 1377 de 2013.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de RADIONET SOLUCIONES S.A. pretende cubrir todos los aspectos Administrativos, Organizacionales y de Control que deben ser cumplidos por las Gerencias, funcionarios, clientes, contratista, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con la misma.

1. **ALCANCE:** La **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales** aquí presentada será aplicada a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan información personal y que sean objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, y/o supresión por RADIONET SOLUCIONES S.A, como responsable y/o encargado del tratamiento de información personal.
2. **IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: RADIONET SOLUCIONES S.A:** En calidad de responsable del tratamiento de información personal, comunica al público sus datos de identificación y contacto:

**RAZÓN SOCIAL:** Radionet Soluciones S.A.

**NIT:** 900.172.144-4

**DOMICILIO:** Calle 52N # 3FN-23, Barrio La Flora, Santiago de Cali – Valle del Cauca, Colombia.

**LÍNEA DE ATENCIÓN:** +57 (2) 655 54 54

**HORARIO DE ATENCIÓN:** lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM jornada continua, sábados de 9:00 AM a 12 del medio día.

**CORREO ELECTRÓNICO:** sac@radionetsoluciones.com / pqr@radionetsoluciones.co

**SITIO WEB**: www.radionetsoluciones.com

**3. DEFINICIONES:** Para la correcta interpretación de los lineamientos contenidos en la presente política, a continuación, se definen los conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales:

* **Apoderado:** Persona autorizada por el titular de datos personales, para que efectué tramites y/o solicitudes ante RADIONET SOLUCIONES S.A, por cuenta del usuario – cliente quien concede la autorización.
* **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
* **Aviso de Privacidad**: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
* **Base de Datos**: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
* Consulta: Solicitud presentada por el titular de los datos personales o por las personas que éste autorice, para acceder a la información personal que repose en cualquier base de datos de RADIONET SOLUCIONES S.A, con el fin de actualizarlos y/o corregirlos.
* **Dato Personal**: Cualquier información numérica, alfabética, grafica, etc, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
* **Dato Sensible**: Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométrica)
* **Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
* **Responsable del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
* **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
* **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
* **Transferencia**: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
* **Transmisión**: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**4. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA:** Ley 1266 de 2009, ¨por la cual se dicta las disposiciones generales de Habeas data y se regula el manejo de la información contenida en la Bases de Datos Personales, en especial la financiera. Crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros¨.

Sentencia C-748 del 2011 - Constitucionalidad del proyecto de la Ley Estatuaria de Protección de Datos Personales.

Ley 1581 de 2012, define su ámbito de aplicación en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa

**5. DESARROLLO DE LA POLITICA:** RADIONET SOLUCIONES S.A. utiliza la información que suministran los titulares de datos personales, para el cumplimientode las funciones propias de su objeto.

* RADIONET SOLUCIONES S.A. incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la Protección de Datos Personales.
* RADIONET SOLUCIONES S.A. Solicitará desde el ingreso del dato, su autorización para el uso de la información que reciba, únicamente para las finalidades propias de su objetivo.
* RADIONET SOLUCIONES S.A. Implementará las estrategias y acciones necearías para dar efectividad de derecho consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
* RADIONET SOLUCIONES S.A. Dará a conocer a todos sus usuarios los derechos que se derivan de la Protección de Datos Personales.

**6. TITULARES DE DATOS PERSONALES:** En la operación diaria de RADIONET SOLUCIONES S.A. se requiere reconocer y tratar datos personales, de los cuales se identifican los siguientes:

* Empleados - Colaboradores
* Proveedores
* Clientes potenciales
* Usuarios y Clientes
* Visitantes (Información relacionada a COVID)
* Aspirantes a vacantes de empleo

**7. PRINCIPIOS:** En RADIONET SOLUCIONES S.A. se realiza el tratamiento de datos personales siguiendo los siguientes principios, con el fin de proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando así, las condiciones de legalidad del tratamiento de los datos personales y su confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Estos principios, inspirados en la ley estatutaria 1581 de 2012 son:

* **PRINCIPIO DE LEGALIZACION EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El Tratamiento de Datos debe sujetarse a lo establecido en la Ley.
* **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
* **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato Legar o Judicial que revele el consentimiento.
* **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a erros.
* **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de Datos que le conciernan.
* **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACION RESTRINGIDA:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales y de las disposiciones Constitucionales y Legales en el sentido que el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los Datos Personales, salvo la información Pública no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso se técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada Ley.

* **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley se deberá manejar con las medidas técnicas; humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar Seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
* **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de Públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ellos corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley en los términos de la misma.

**8. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:** Las personas cuya información es objeto de tratamiento por parte de RADIONET SOLUCIONES S.A, ostentan en calidad de titulares, en virtud de la cual podrán ejercer los siguientes derechos:

* Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados por RADIONET SOLUCIONES S.A. que hayan sido objeto de tratamiento.
* Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
* Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
* Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que RADIONET SOLUCIONES S.A. en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
* Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
* Identificar al responsable en RADIONET SOLUCIONES S.A. Que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
* Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Restricciones a los derechos del TITULAR: La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no será procedente cuando el titular tenga una obligación legal o contractual vigente, que exija su permanencia en las bases de datos de RADIONET SOLUCIONES S.A.

No obstante, de lo anterior, la información de los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.

**9. TRATAMIENTO Y FINALIDADES:** El tratamiento que realizará RADIONET SOLUCIONES S.A. será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades: a. Registrar la información de datos personales en las bases de datos de RADIONET SOLUCIONES S.A., con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el sector comercial. b. Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales. c. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. d. Soportar procesos de auditoría externa e interna. Así mismo, RADIONET SOLUCIONES S.A. suministrará los datos personales a terceros que le provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación comercial, a fin de:

* Prestar servicio de Internet rural.
* Brindar asistencia y soporte técnico.
* Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
* Manejar y administrar bases de datos.
* Dar respuestas a peticiones, quejas, reclamos y/o recursos.
* Dar respuestas a organismos de control.

Cuando RADIONET SOLUCIONES S.A. Reciba información que le haya sido transferida por otras entidades debido a su solicitud o por las entidades territoriales certificadas, como último interviniente en la cadena informativa del sector comercial que inicia cuando los titulares dan su información personal a representantes de los Establecimientos comerciales, le dará el mismo tratamiento de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información producida por él mismo.

En este sentido y como política en el sector comercial, RADIONET SOLUCIONES S.A. Instruirá a las respectivas entidades territoriales certificadas sobre:

* Su calidad de responsables de tratamiento de los datos por ellas recaudados
* La vigilancia que deben ejercer en cuanto al respeto del habeas data en la relación establecida entre establecimientos comerciales.
* Capacitación a los titulares internos respecto al uso responsable y seguro que deben dar éstos a sus datos personales.

**10. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS SOBRE DATOS PERSONALES**

Tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta Política. **El área de Servicio al Cliente** es la dependencia que ha sido designada por RADIONET SOLUCIONES S.A. como la responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas, reclamos y recursos ante la cual el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato. Para el efecto, todos los Responsables que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes dependencias, están obligados a dar traslado al área de Servicio al Cliente, de todas las respuestas de las peticiones, quejas o reclamos que se reciban por parte de los Titulares de Datos Personales en los tiempos establecidos por la ley.

**11. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O RECURSOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

 Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por RADIONET SOLUCIONES S.A., podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información. Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales: a. Medios habilitados para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y/o recursos:

RADIONET SOLUCIONES S.A. Ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

* Comunicación escrita dirigida a RADIONET SOLUCIONES S.A. Servicio al Cliente, Calle 52N # 3FN - 23 Barrio La Flora– Cali – Valle del Cauca, Colombia.
* Comunicación telefónica: líneas telefónicas: +57 (2) 655 54 54de lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM y sábado de 9 AM a 12 PM
* Solicitud vía correo electrónico a Servicio al Cliente: sac@radionetsoluciones.com y pqr@radionetsoluciones.co

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a RADIONET SOLUCIONES S.A:

* Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
* Información respecto del uso que se le ha dado por RADIONET SOLUCIONES S.A. a sus datos personales. Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Cuando la petición o consulta se relacione directamente con los entes territoriales en su condición de responsables de tratamiento de los datos por ellos recaudados, o sobre la vigilancia que deben ejercer estos últimos en cuanto al respeto del habeas data en la relación establecida entre establecimientos comerciales RADIONET SOLUCIONES S.A. Informará de dicha situación, tanto al interesado peticionario, como al responsable específico de tratamiento de los datos.

La autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

* Identificación del titular que autoriza
* Copia de la cedula de ciudadanía del titular
* Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
* Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información.
* Carácter voluntario y libre de la autorización.

**Atención y respuesta a quejas y reclamos**: El Titular o sus apoderados, podrán solicitar a RADIONET SOLUCIONES S.A., a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

* La corrección o actualización de la información.
* Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales. La solicitud deberá contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante. Si la queja o reclamo se presentan incompletos, RADIONET SOLUCIONES S.A. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo. En caso que la dependencia que reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverla, deberá dar traslado para que la remita al área del tratamiento de los datos, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de lo ocurrido al interesado. Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos, en el aparte correspondiente, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea resuelto. El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**12. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR:**

**Legitimación para ejercer los derechos del titular:** La información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

* Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
* A las personas autorizadas por el titular del dato.
* A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

**Contenido mínimo de la solicitud:** Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo peticionado. Los requisitos de la solicitud son:

* Estar dirigida a **RADIONET SOLUCIONES S.A.** Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
* Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
* Indicar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
* Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

**13. DIVERSIDAD E INCLUSION:** CuandoEl Titular o sus apoderados pertenezcan a los siguientes tres grupos de población vulnerable, que se deben cuidar con respecto al tratamiento de sus datos y/o a la inclusión de los mismos en los medios digitales y alternativos, RADIONET SOLUCIONES S.A. aplicará sus principios éticos ofreciendo alternativas y verificaciones a las que haya lugar.

* Infancia y adolescencia.
* Adulto mayor.
* Analfabetas digitales.

**14. VIGENCIA** **Y ACTUALIZACION.**

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir de la aprobación de los Socios de RADIONET SOLUCIONES S.A.

Se articularán las acciones conducentes a la Protección de Datos Personales y se realizarán revisiones periódicas de la correcta ejecución de la Política.

Es deber de los Empleados y colaboradores de RADIONET SOLUCIONES S.A. conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

Se debe velar para que en cada incorporación de un nuevo funcionario se exija la firma y aceptación de esta Política.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VERSIÓN | FECHA DE APROBACIÓN | DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN |
| 01 |  | Creación del documento. |
| 02 | Mayo de 2020 | Actualización general. |

**15. CONTROL DE CAMBIOS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| Jonathan CandadoAdministrativo y contable | Luz Angélica CalleGerente Administrativa | Hernán SandovalGerente |